Diputados del lugar

La ciudad acuerda que los diputados de los lugares que se an de nombrar y se nombraren de esta jurisdicion para el año que viene de seis y cinquenta y dos se a con calidad que por si ni por ynterpositas personas no puedan ser abastecedores en dichos lugares ni tener estancos de ningun genero por su parte y que si algunos de los que an sido este año fueren reelexidos tengan obligacion de dar fianza de su cargo a los señores mayores de la ayuntamiento dentro de quinze dias y que no se les ni exerzan hasta aver dado todos los que salieren nombrados asi en este ayuntamiento como en otros de fianzas a los dichos señores mayores de que cumpliran con sus obligaciones en la forma que se acostumbra y todos los abastos que se hicieren en dichos lugares sean a los dichos señores mayores y no a otro —

Guadalupe

La ciudad nombro por diputado del lugar de guadalupe para el año que viene de seis y cinquenta y dos a Juan Perez morador en el dicho lugar

Nora

La ciudad nombro por diputados del lugar de la nora para el año que viene de mill y seiscientos y cinquenta y dos a Tomas de Alburquerque y Nicolas de la Torre moradores en dicho lugar de la nora

Raya

La ciudad nombro por diputado por diputados del lugar de la raya para el año que viene de mill seiscientos y cinquenta y dos a Pedro de Quiñones y Diego del Castillo moradores en dicho lugar

Aljecares

La ciudad nombro por diputados del lugar de los aljecares para el año que viene de mill y seiscientos y cinquenta y dos a Andres de Peñafiel y a Juan Sabedo moradores en dicho lugar —

Venyel

La ciudad nombro por diputado del lugar de venyel para el año que viene de mill seiscientos y cinquenta y dos a Francisco Ximenez morador en dicho lugar que lo a sido este presente año

Aguera

La ciudad nombro por diputado del lugar de torre de aguera para el año que viene de mill seiscientos y cinquenta y dos a Juan Perez morador en dicho lugar

Palmar

La ciudad nombro por diputado del lugar del palmar para el año que viene de seis y cinquenta y dos a Juan de Canovas morador en dicho lugar